



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2011

Res. H N°

1597-11

Expte. N° 4.665/11

VISTO:

El pedido formulado por las Prof. Teresita del Valle ARMATA y Elda Mariana CAMPOS, solicitando ayuda económica para la realización del trabajo de campo de la Cátedra "Semántica y Pragmática", en la localidad de Santa Rosa de Tastil, el día 3 de Setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido de las profesoras solicitantes;

QUE la Prof. CAMPOS presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, efectuados con motivo del trabajo de campo mencionado, por la suma de pesos ochocientos siete con nueve centavos (\$807,09);

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 090/11 aconsejó otorgar una ayuda económica de hasta pesos ochocientos uno (\$801,00) para cubrir los gastos emergentes de la actividad, reservando pesos ciento sesenta (\$160,00) para gastos específicos de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) efectuados por la Prof. Elda Mariana CAMPOS con motivo de la realización del Trabajo de Campo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Facultad, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Letras), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

leg/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades UNSa



FLOR DE MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa